Radicación	05001 31 03 022 2023 00057 00
Tipo de proceso	Ejecutivo
Demandante	Itau Corbanca Colombia S.A.
Demandados	Carlos Adolfo Mejía Tobón y Todo Pescados S.A.S.
Auto Sus Nro.	191
Asunto	Dispone oficiar a EPS Suramericana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante[1], encuentra esta dependencia judicial que la misma es procedente, por tanto, se ordena oficiar a la EPS Suramericana S.A., a fin de que dicha entidad, informe los datos de ubicación, física y/o electrónica, del señor Carlos Adolfo Mejía Tobón. Asimismo, si el mismo se encuentra laboralmente activo, para que señale su base de cotización e indique los datos que figuren a nombre de su empleador.

Se advierte a la parte actora que la expedición del oficio se hará a solicitud de parte, quien deberá comunicarse con la secretaría de esta dependencia judicial, a través del canal electrónico correspondiente, para dicho propósito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

CC

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 23/02/2023 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° 021 fijados a las 8:00 a.m.

AMR

Secretaría.

[1] 006Memorial20230215.pdf

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 022

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce404c2ef7cecf385cde063575495d4476ba3099a0f63663b05c32060d95d38**

Documento generado en 22/02/2023 11:54:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica